ACTA DE APERTURA

Contratación por Excepción N° 01/2019 "Servicios de Publicidad en el Programa "El Saber Va Contigo", ID N° 360.949.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil diez y nueve, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 11:15 horas, se reúnen, la Lic. Leticia Méndez, Directora de Contrataciones y la Sra. Valeria Cáceres, en representación de la Dirección de Anticorrupción, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura, a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al Llamado de referencia.

Los documentos sustanciales exigidos para el presente Llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

- Formulario de oferta suscripto por el oferente.
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Garantía de mantenimiento de oferta.

A continuación se procede a la apertura del sobre, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por la firma oferente y se deja constancia que:

1. La firma oferente **Focus Media S.A.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 09:15 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y se constata que presenta:

   - Formulario de Oferta firmado por la Representante, cotiza un monto total de Gs. 59.990.000 (Guaraníes cincuenta y nueve millones novecientos noventa mil). Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas, por la suma de Gs. 3.000.000 (Guaraníes tres millones).
   - Presenta copia de la Cédula de Identidad, copia autenticada de la Constitución de la Sociedad, del Acta de Asamblea y del Poder de Representación. Presenta además la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
   - La oferta está foliada del 01 al 48.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 11:21 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Valió B/L
Dirección Anticorrupción.

Lic. Ryti Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura